

ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN DE MAESTRAS Y MAESTROS

"JUAN MISAEL SARACHO"

UNIDAD ACADÉMICA TARIJA

UNIDAD ACADÉMICA GRAN CHACO









PLAN OPERATIVO ANUAL

POA 2022

Tarija –Bolivia

PRESENTACIÓN

El presente Plan Operativo Anual (POA), correspondiente a la gestión 2022 de la Escuela Superior de Formación de Maestros y Maestras "Juan Misael Sancho", que se realizó en la presente gestión en instalaciones de nuestra ESFM JMS - Canasmoro con la participación de todos los Directivos, Docentes, representante de los Estudiantes, y con la participación de Docentes y Coordinadoras de las UAs Tarija y Gran Chaco, por lo que se constituye en un instrumento que organiza, dirige, ejecuta y monitorea las actividades y operaciones necesarias para su desarrollo y ejecución, el mismo que:

-  Estima el tiempo de ejecución.
-  Determina los recursos humanos, económicos y financieros.
-  Establece objetivos claros y específicos para el logro de los resultados.
-  Establece indicadores de los resultados que se espera.
-  Determina responsabilidades para el desarrollo del POA.
-  Instituye un proceso simultáneo de reflexión, acompañamiento y evaluación.

Por otra parte el Plan de Trabajo Anual, permite operativizar las líneas de acción educativas de los planes de acción de las diferentes áreas, módulos, unidades de aprendizajes, que se pondrán en marcha en la gestión. Asimismo muestra el diseño curricular, el plan de estudios y los recursos humanos con que se cuenta, para responder a las necesidades educativas de los beneficiarios y los objetivos que busca la Institución.

La elaboración incorpora todas las tareas y actividades que se estiman necesarias y adecuadas para alcanzar los objetivos institucionales de la gestión, los mismos que deben ser objeto de verificación y evaluación en términos de eficacia, eficiencia y economía.

**AUTORIDADES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE FORMACION
DE MAESTROS Y MAESTRAS "JUAN MISAEL SARACHO"**

N°	AUTORIDADES	CARGO
1	Lic. Efraín Noel Aguirre Huayllani	DIRECTOR GENERAL ESFM "JMS"
2	Lic. Javier Mena Ayala	DIRECTOR ACADEMICO ESFM "JMS"
3	Lic. Epifanio Sossa Soliz	DIRECTOR ADM. Y FIN. ESFM "JMS"
4	Lic. Lucila Morón Robles	COORDINADORA UNIDAD ACADEMICA TARIJA
5	Lic. Victor Hugo Quispe Choque	COORDINADOR UNIDAD ACADEMICA GRAN CHACO
6	Lic. Marisol Martínez	COORDINADORA PROFOCOM-CANASMORO-TARIJA
7	Lic. María Margot Morón	COORDINADORA PROFOCOM-GRAN CHACO
8	Lic. Vicente Condori Quispe	COORDINADOR IEPC-PEC

MARCO LEGAL

El Plan Estratégico Institucional Comunitario de la Escuela Superior de Formación de Maestras y Maestros "Juan Misael Saracho" del Departamento de Tarija, dependiente del Vice Ministerio de Educación Superior y Formación Profesional, de la Dirección General de Formación de Maestros y Maestras del Ministerio de Educación, legalmente se sustenta en: la CPE, LEY 070, PND, DS 156, LEY 1178, LEY 004, MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ, LEY 045, Y NORMAS CONEXAS.

La Constitución Política del Estado en el Artículo 77, parte 1 señala: La educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla. Asimismo el Art. 96' establece, que es responsabilidad del Estado la formación y capacitación docente para el magisterio público, a través de Escuelas Superiores de Formación de Maestros y Maestras. La formación de maestros será única, fiscal, gratuita, intracultural, intercultural, plurilingüe, científica y productiva y se desarrollara con compromiso social y vocación de servicio.

El 20 de diciembre del 2010 se aprueba la nueva Ley de la Educación Boliviana "Avelino Siñani y Elizardo Pérez", donde se retorna los principios de la "Escuela Ayllu": la armonía, la equidad, la justicia, la participación y la productividad como pilares fundamentales de la formación de recursos humanos de excelencia. Pero al mismo tiempo, exige el compromiso y entrega de estudiantes, maestros, padres de familia y autoridades en la tarea educativa.

La Ley, "Avelino Siñani" y Elizardo Pérez tiene como filosofía la encarnación del "ama sua, ama llulla, ama qhella", cuya trilogía abre una escuela nueva. La formación se fundamenta en un modelo educativo socio — comunitario — productivo, con un enfoque pedagógico descolonizados para el vivir bien, buscando construir un Estado con principios de soberanía, dignidad, complementariedad y solidaridad.

La Ley 070 ASEP, en el Artículo 31 determina que la Formación Superior de Maestras y Maestros "es el proceso de formación profesional en las dimensiones pedagógica, sociocultural y comunitaria, destinado a formar maestras y maestros para los subsistemas de Educación Regular y Educación Alternativa y Especial."

En el Artículo 32° se establece la Naturaleza de la Formación Superior de Maestros y Maestras. Como:

1. Única, en cuanto a jerarquía profesional, calidad pedagógica y científica Intracultural, Intercultural y plurilingüe.
2. Fiscal y gratuita, porque el Estado asume la responsabilidad, por constituirse en una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado.
3. Diversificada en cuanto a formación curricular e implementación institucional, porque responde a las características económicas, productivas y socioculturales en el marco del currículo base plurinacional.

En el artículo 35 y 36 parágrafo II Faculta a las ESFM como instituciones únicas encargadas de la formación Inicial de maestras/os que desarrollaran la Formación de excelencia académica.

La Ley 1178, en su Art. 1° regula los sistemas de administración y control de los recursos del Estado y en el inciso c) se propone lograr que todo servidor público, sin distinción de jerarquía, asuma la plena responsabilidad por sus actos rindiendo cuenta de los objetivos a que se destinaron los recursos públicos que le fueron confiados, así también de la forma y resultados de su aplicación.

El Decreto Supremo (DS), 156, en el Art. 1° Crea el Sistema Plurinacional de Formación de Maestros, constituido por las Escuelas Superiores de Formación de Maestros y el Art. 2° Transforma los Institutos Normales Superiores (INS) en Escuelas

Superiores de Formación de Maestros, siendo éstas las responsables de desarrollar la formación docente inicial a nivel de licenciatura.

La Ley 045, Ley contra el racismo y toda forma de discriminación, en el Art. 6°, Establece como políticas de prevención y educación, en la parte I, inciso a) Promover el diseño e implementación de políticas institucionales de prevención y lucha contra el racismo y la discriminación en las Universidades, Institutos Normales Nacionales Públicos (actualmente, Escuelas Superiores de Formación Maestros), Sistema Educativo Nacional en los niveles, inicial, primario y secundario.

VISION INSTITUCIONAL

VISION EDUCATIVA

Ser una institución superior formadora de maestras y maestros con excelencia académica en las diferentes especialidades en el Sistema Educativo Plurinacional – SEP a partir de la diversidad, pluralismo epistemológico sociopolítica económica y cultural del contexto y modelo educativo socio comunitario productivo, bajo el enfoque descolonizador con principios y valores sociocomunitarios para la transformación de la sociedad, considerando las potencialidades productivas de la región en el marco del Vivir Bien.

MISION

La Escuela Superior de formación de Maestros "Juan Misael Saracho" tiene la misión de formar maestras y maestros con sólidos saberes y conocimientos científicos, psicopedagógicos, inclusivos, técnicos y tecnológicos, dirigidos a la investigación y a la interacción social, con principios y valores, socio-comunitarios; sensibles a los problemas de su entorno político, económico, social, cultural y ambiental, y comprometidos con el desarrollo sostenible y el logro de una convivencia pacífica para fortalecer el Estado Plurinacional de Bolivia.

OBJETIVO INSTITUCIONAL

Implementar un Plan Operativo Institucional de la ESFM "Juan Misael Saracho" consolidado con principios enmarcados dentro de la Ley N° 70 Avelino Siñani y Elizardo Pérez dentro del área académica y administrativa que garantice una educación productiva, inclusiva, intercultural, socio-comunitaria con personal competente y comprometido en las diferentes áreas de atención, para responder de manera eficiente a las exigencias que la sociedad demanda de la educación.

OBJETIVO DE GESTIÓN

1. ÁMBITO INSTITUCIONAL ORGANIZACIONAL COMUNITARIO.-

Gestionar y Administrar con eficacia, eficiencia y pertinencia el talento humano, recursos financieros, materiales, funciones para vivir bien, promoviendo relaciones públicas en función de los objetivos institucionales, interactuando comunitariamente con el contexto y medio ambiental.

2. ÁMBITO PEDAGÓGICO CURRICULAR Y DE INVESTIGACION.-

Planificar, Desarrollar e Implementar el enfoque educativo socio comunitario productivo descolonizados de transformación curricular con inclusión, equidad, equilibrio, reciprocidad, complementariedad, garantizando la gestión académica con programas complementarios, interactuando comunitariamente con el contexto socio-cultural y medio ambiental para optimizar la calidad educativa.

ANÁLISIS DE SITUACION Y ENTORNO INSTITUCIONAL DE LA E.S.F.M. "J.M.S."

Datos Generales

La Escuela Superior de Formación de Maestros "Juan Misael Saracho" en su Unidad Central se encuentra ubicado en la comunidad de Canasmoro a 7 Km de San Lorenzo Capital de la primera sección de la Provincia Méndez y a 22 Km de la ciudad Capital de Tarija; Unidad Académica de Tarija en la comunidad de Guerrahuayco Provincia Cercado y la Unidad Académica del Gran Chaco ubicada en Caiza"J" a 32 Km de Yacuiba.

Fue fundado el 25 de abril de 1938, durante el Gobierno de Germán Buch, siendo Ministro de Instrucción el Dr. Bernardo Navajas. Cuenta con las carreras de Inicial, Primaria y Secundaria; titulando a sus egresados como Técnico Superior en Educación, de acuerdo al plan que concluye en cuatro semestres más, ingresando a otro plan de estudios para titular como licenciados después de 5 años; contando para la realización de sus actividades con infraestructura propia la misma que está asentada en un espacio de 10 Has. De los cuales se disponen con fines académicos alrededor del 60%, el resto son utilizados como áreas verdes, campos deportivos y de producción agrícola.

Además de contar con las aulas necesarias para las actividades educativas, se tiene la sala de computación, el salón de actos, el comedor, el internado, la biblioteca, las oficinas para los directores y personal Administrativo y el Centro de formación permanente de los profesores.

Los beneficiarios de los servicios de formación son estudiantes provenientes de la ciudad, las provincias y del área dispersa, aunque también se tienen estudiantes de otros departamentos y provincias colindantes a nuestro departamento.

La Escuela Superior de Formación de Maestros "Juan Misael Saracho" poco a poco se está proyectando, para consolidarse como una Institución de prestigio en el departamento y el país, para lo que se esfuerza por hacerlo de manera sostenible, con el concurso de la Comunidad Educativa, para acreditar definitivamente.

Formularios utilizados en el Sistema de Programación de Operaciones.-

Form. 01.- OBJETIVOS DE GESTION

Form. 02.- OBJETIVOS DE GESTION POR DIRECCION O UNIDAD DESCENTRALIZADA

Form. 03.- PROGRAMACION DE OPERACIONES O ACTIVIDADES DE FUNCIONAMIENTO

Form. 04.- ESTIMACIÓN Y REQUERIMIENTOS DE RECURSOS HUMANOS

Form. 05.- ESTIMACIÓN Y REQUERIMIENTO DE MATERIALES

Form. 06.- ESTIMACIÓN Y REQUERIMIENTO DE SERVICIOS

ANEXO

ANALISIS FODA INSTITUCIONAL GESTION 2022

AMBITO INSTITUCIONAL ORGANIZACIONAL

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Trayectoria prestigiosa de la Institución reconocida a nivel nacional.</p> <p>Predios extensos con derecho propietario consolidado; adecuados para la aplicación de proyectos productivos.</p> <p>Se cuenta con un organigrama, manual de funciones y reglamentos internos.</p> <p>Cuenta con dos Unidades Académicas (Cercado y Gran Chaco).</p> <p>La E.S.F.M. "Juan Misael Saracho" cuenta con todas las especialidades catalogadas en el tipo "A".</p> <p>Se cuenta con bloque de aulas y salones audiovisuales nuevos en la Unidad Central.</p> <p>Se cuenta con laboratorios de física-química y biología</p>	<p>Alianzas inter institucionales.</p> <p>Cursos de capacitación a docentes ofertados por distintas instituciones.</p> <p>Cambio actitudinal en función al nuevo enfoque de formación de maestros.</p> <p>Compartir experiencias educativas con otras E.S.F.M.</p> <p>Viajes de estudios a comunidades originarias indígenas campesinas y lugares históricos.</p>	<p>Cumplimiento del diseño infraestructura modelo de una E.S.F.M.</p> <p>No se cuenta con un estudio el mercado para proyectar la oferta y demanda de docentes.</p> <p>La Unidad Académica Gran Chaco no cuenta con infraestructura propia.</p> <p>Falta de sistema de agua potable y alcantarillado.</p> <p>Falta a construcción de coliseo cerrado polifuncional.</p> <p>Necesidad de contar con una piscina olímpica.</p> <p>Necesidad de contar con un ambiente para ejercicios físicos.</p> <p>Falta de interés de la comunidad educativa por conocer el organigrama, manual de funciones y reglamentos internos de la institución.</p> <p>Falta de infraestructura adecuada para laboratorio.</p>	<p>Servicios de transporte que genera velocidad.</p> <p>Medios de comunicación con programas lesivos a la moral y a la formación profesional.</p> <p>El expendio de bebidas alcohólicas en los alrededores.</p> <p>Inseguridad ciudadana en la población estudiantil.</p> <p>Personas que denigran la imagen institucional y algunos miembros de la institución.</p> <p>Consumo de agua no potabilizada.</p>

<p>medianamente equipados.</p> <p>Se cuenta con el equipamiento para aulas TICs, tanto para la Unidad Central y Unidades Académicas.</p> <p>Contamos con equipamiento agrícola.</p> <p>Se cuenta con aulas talleres de músicas bien implementadas, con instrumentos nuevos, de cuerda y de percusión.</p> <p>Se equipó el aula de Gimnasia con aparatos gimnásticos, materiales deportivos y otros.</p> <p>Se cuenta con la implementación de equipos audiovisuales para utilizarlos en las distintas unidades de formación.</p> <p>Se equipó y atendió las necesidades de los programas PROFOCOM, NA en la ESFM y Unidades Académicas Gran Chaco y Tarija.</p>		<p>Falta de infraestructura adecuada para una guardería.</p> <p>Carencia de una infraestructura adecuada para el expendio de alimentos.</p> <p>No se cuenta con servicio de internet permanente.</p> <p>Las Unidades Académicas no cuenta con el servicio, ni el equipamiento médico.</p> <p>Escaso equipamiento para la atención medica en la Unidad Central.</p> <p>Deterioro compromiso por parte de algunos miembros de la comunidad educativa de la ESFM "JMS".</p> <p>Falta trabajar la parte anímica de los miembros de la comunidad educativa.</p> <p>Necesidad de trabajar el clima institucional.</p> <p>Falta de gestión de políticas para formulación permanente de docentes y estudiantes por parte de las autoridades.</p> <p>Insuficiente dotación de Ítems para el</p>	
---	--	--	--

		<p>área Administrativa y de servicio.</p> <p>Presupuestos insuficiente para actividades institucionales.</p> <p>Uso de poder de algunos miembros de la comunidad educativa.</p> <p>Insuficiente coordinación entre autoridades, docentes, personal administrativo y de servicio.</p> <p>Falta de un centro de extensión cultural y deportivo.</p> <p>Falta de un albergue institucional para la atención a visitantes y delegaciones.</p> <p>Falta de asistencia técnica e insumo para mejorar la granja agrícola y los predios verdes de la ESFM "JMS".</p>	
--	--	--	--


AMBITO PEDAGOGICO CURRICULAR

FORTALEZA	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Docentes de especialidad capacitados en el nivel superior.</p> <p>Perfil profesional adecuado del plantel docente de la ESFM.</p> <p>Docente de sistema anualizado y semestralizado.</p> <p>Docentes capacitados en el Modelo Educativo Socio productivo en su componente Licenciatura.</p> <p>Estudiantes predispuestos a apropiare del nuevo enfoque.</p> <p>Estudiantes con predisposición a la superación permanente.</p>	<p>Programas de estudio consolidados.</p> <p>Planificaciones Curriculares de los docentes.</p> <p>La institución cuenta con una Biblioteca con amplia bibliografía y espacio.</p>	<p>Insuficiente comunicación entre Directivos, Docentes y Estudiantes.</p> <p>Deficiencia en la organización de Docentes en cuanto a su pertinencia académica.</p> <p>Insuficiencia de medios tecnológicos y equipamiento para la formación educativa.</p> <p>Insuficiente personal docente en algunas especialidades.</p> <p>Insuficiente apoyo psicopedagógico a los estudiantes.</p> <p>Falta de practica en los docentes la inter y transdisciplinariedad desde un enfoque integral y holístico.</p> <p>Débil planificación, organización, seguimiento y monitoreo riguroso a la práctica docente.</p> <p>Se mantiene en algunos</p>	<p>Poca valoración de la sociedad a la calidad y prestación del servicio docente.</p> <p>Constante cambios en las mallas curriculares.</p> <p>Falta de atención en la definición oportuna y responsable de las autoridades superiores del Ministerio de Educación en el diseño curricular para el nuevo enfoque.</p> <p>Insuficiente bibliografía que oriente y defina el trabajo académico.</p>

<p>Trabajo articulado con Proyectos pedagógicos.</p>		<p>docentes la práctica de metodologías y estrategias tradicionales.</p> <p>Dificultades en la comprensión lectora, escritura creativa y ortografía.</p> <p>Deficiencia en la planificación ejecución y evaluación pedagógica curricular.</p> <p>Insuficiente atención a las personas con capacidades diferentes.</p> <p>Falta de equipo de investigación y practica pedagógica.</p> <p>Falta de políticas que orienten y fomenten la producción de materiales.</p> <p>Insuficiente articulación entre la teoría, práctica y producción.</p> <p>Falta de políticas que oriente la atención a estudiantes con capacidades diferentes.</p> <p>Falta de políticas para fortalecer los equipos académicos.</p> <p>Débil acuerdos académicos con otras instituciones afines a la</p>	
--	--	---	--

		<p>educación.</p> <p>Necesidad de promover la acción pública académica en ciudad y capitales de provincia.</p>	
--	--	--	--


 Lic. Efraín Noel Aguirre Huayllani
 DIRECTOR GENERAL
 ESFM "JUAN MISAEL SARACHO" - TARIJA


 Lic. Javier Mena Ayala
 DIRECTOR ACADEMICO
 ESFM "JUAN MISAEL SARACHO"


 Lic. Epifanio Xossa Solís
 DIRECTOR
 ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
 ESFM "JMS" - TARIJA

